



CIRCULAR D.P. No. 02-2024

A: Secretario General, Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Universitarios, Directores de Escuelas no Facultativas, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesoreros o personas que hagan sus veces y personal que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala

De: Lic. Juan Alberto Pérez Mach
Jefe Departamento de Presupuesto

Vo.Bo. Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero

Vo. Bo. MA. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector

Asunto: Informe de Ejecución Presupuestario del año 2023

Fecha: 10 de enero de 2024

En atención a las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las Unidades Ejecutoras deben presentar al Departamento de Presupuesto los informes del Ejercicio Fiscal 2023 de la forma siguiente:

- Ejecución Presupuestaria de Egresos (Régimen Ordinario y Régimen Especial), este deberá ser presentado por medio del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-.
- Reporte de compra de "Propiedad, Planta, Equipo e Intangible adquiridos a través fondo rotativo".





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

DGF
DIRECCIÓN GENERAL
FINANCIERA
Universidad de San Carlos de Guatemala

- Reporte de Ingresos Específicos realizados (régimen especial), informe del tercer cuatrimestre e informe anual que contenga cuadro de resumen de ingresos y egresos.



Forma de presentación:

Los reportes deberán ser presentados, de manera virtual al correo, presupcorres@usac.edu.gt del Departamento de Presupuesto.

El informe que corresponde al mes de diciembre 2023, debe trasladarse a más tardar el **miércoles 17 de enero de 2024**

Departamento de Presupuesto

Atentamente,



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

c.c. Archivo

